

**COMISARIATO DEL CONSTRUCTOR S.A.
CONSTRUSARIATO**

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2017**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE: COMISARIATO DEL CONSTRUCTOR S.A.
CONSTRUSARIATO**

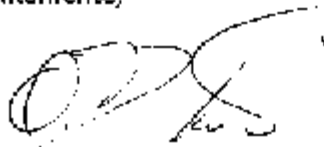
De conformidad con el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la Compañía COMISARIATO DEL CONSTRUCTOR S.A. CONSTRUSARIATO, he procedido a realizar la revisión y observación de los Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2017.

Dicha revisión la realicé de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen he revisado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, la documentación de respaldo así como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de COMISARIATO DEL CONSTRUCTOR S.A. CONSTRUSARIATO al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



ORLANDO RENDON FRANCO
COMISARIO
REG. 4322